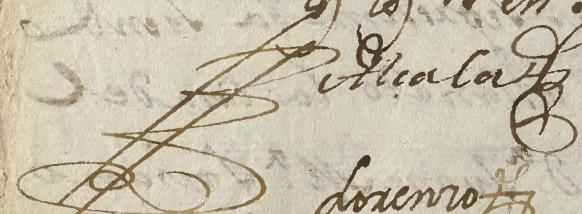
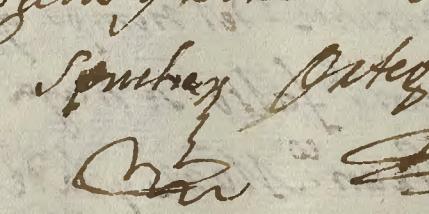
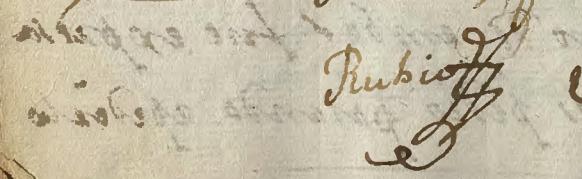
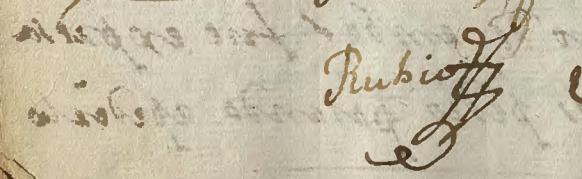


personalmente en nombre del mismo Ayuntamiento uno
de sus siervos q. lo fue Personal Mayor con obre-
to a salvo del apuro en que se veia el mismo
Ayuntamiento con el oficial apresurado q. por
momento pedía las boletas, sin dar lugar
a ninguna disposición; para evitar semejante
necesidad de una naturaleza en lo subsecuente procedió
se formar una Junta de Alcaldes, que presidida
por uno de los S. Secretarios y compuesta de un
dividuo del Estado Círculo, otro de los de Alcaldes
ocho del Estado Gobernador y uno de los Siervos de
ese Ayuntamiento se encargue de una Comisión
formando los Padrinos convenientes, señalando
las casas oportunas p. a los Gobernadores y oficiales con
todo lo demás q. fuere necesario en la mar-
zada siempre q. se atosque tropa en esa Junta
en laia villa se nombrá al S. Of. q. a iguallo
remo, por el Círculo a D. Marcos López del Carrillo
a q. sucede Ignacio Orr. uno del Estado Estado
Alberto Piñeres aquienq. leh. haga servir
p. su investidura y cumplimiento q. lo formaron
y lo nombran y dñe 26 de 1815.

 Díaz
 Sánchez
 Oteaga
 Díaz
 Rubio
 Martínez
 Palao
 Mellin

